CONCON,

17 JUN 2015

## DECRETO REGISTRADO Nº 1 2 1 4 / VISTOS:

- 1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
- 2. Lo dispuesto por los artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 4. Decreto Presupuestario N°25 de fecha 31 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
- 5. Decreto Registrado Nº 938 de fecha 30 de Septiembre del 2014, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
- 6. Resolución Nº 234 de fecha 12 de junio del año2015
- 7. Nomina de Funcionarios mes de junio 2015.
- 8. Cedula de identidad, Certificado de Titulo
- 9. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 802 de fecha 16 de junio del año 2015.
- 10. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

## DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el Nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Técnico de salud, por los Turno del día 19 y 20 de junio del año 2015, a Don IGNACIO ROJAS MORALES, C.I. Nº l, para reemplazar Feriado legal de Don Mario Diaz, de cumpliendo labores de Tecnico de Nivel Superior en Enfermería en el Sapu de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 24 Horas Turnos SAPU, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- **3. IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

**4. NOTIFIQUESE,** por Secretaria Municipal. (CALLE SIRIUS 1015 BELLOTO SUR QUILPUE)

NOZA GODOY

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/ACD/evp

I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Obletedo Concreso Icrasein